REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Nº:	793
Radicado:	760013110012-2020-0043-00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	VANESSA RICO MOLINA
Demandado:	YESID DIAGO ALZATE
Tema y subtemas:	AUTO APLAZA AUDIENCIA Y REQUIERE

Advierte el despacho que a la fecha, la entidad BANCOLOMBIA no ha dado respuesta al oficio en el cual se ordenó que informara el total del valor adeudado por concepto del crédito hipotecario Nro. 30990064383 adquirido por el demandado respecto del inmueble con matrícula 373-114574, así como el valor de las cuotas canceladas de mayo de 2017 a junio de 2022.

1

Igualmente, de la revisión a la respuesta dada por el Banco Scotiabank Colpatria S.A., se observa que por error involuntario se plasmó en el acta de audiencia oficiarle para que informara el valor de las cuotas canceladas de abril a junio de 2022 por concepto del crédito del vehículo de placas HZS-888, siendo el periodo correcto de **abril de 2017 a junio de 2022,** por lo que es preciso, además, requerirlo para que conforme a su respuesta, informe el valor de la cuota cancelada en mayo de 2017.

Adicionalmente, de la respuesta dada por el BBVA, no queda claro el valor específico de los montos pagados para el levantamiento de la prenda del vehículo UBQ 962.

En consecuencia, se hace necesario aplazar la audiencia programada para el próximo miércoles 29 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que la información echada de menos es imprescindible para resolver las objeciones presentadas por el demandado, por lo que SE ORDENA oficiar a las entidades citadas en los términos ya indicados, y SE REQUIERE al señor YESID DIAGO ALZATE y a su apoderado, para que realicen todas las gestiones necesarias para garantizar la entrega de dichos oficios de manera física en las entidad y allegue las constancias respectivas, con el fin de hacerle seguimiento a las respuestas.

Así las cosas, SE FIJA como fecha para la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos, el próximo **MARTES 6 DE JUNIO DE 2023, A LAS 9:00 AM.**

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d016753cabcaaf715a3c284516a0d965d54def78698b5018f07a1c3f9e534def**
Documento generado en 27/03/2023 04:36:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica